

TEMUCO, **22 JUL 2024**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 17.07.2024; presentada por MILLAHUAL MILLAHUAL HORACIO ANICETO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : MILLAHUAL MILLAHUAL HORACIO ANICETO
Rut : 13.608.620-0
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Patente
Rol : 2-20464
Actividad Económica : VENTA PRODUCTOS ELECTRICOS
Código Actividad : 451.002
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA 334 depto.0, TEMUCO
Rol Avalúo : 00067-0018
Fecha de Solicitud : 17.07.2024
N° Solicitud : 129
Email : carservicetemuco@gmail.com
Telefono : 452 323431

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC: 2958671